

EXPOSICION DE MOTIVOS

23 ABR 2015

PROYECTO DE ACUERDO N°

018

DE 2015


“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de esta Honorable Corporación, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU para la vigencia 2015; adición correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCL, (\$310.311.027.94)**, recursos provenientes de excedentes financieros representados en recursos que no fueron ejecutados en la vigencia fiscal 2014, cuya adición contribuye a seguir cumpliendo las metas e indicadores de los proyectos inscritos en el **Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE” 2012-2015**.

Por las razones expuestas es de vital importancia que los Honorables Concejales avalen esta iniciativa.

De los Honorables Concejales,



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde Bucaramanga

Proyecto Aspectos Técnicos. Dr. VICTOR TAMI JAIMES – Subdirector Administrativo y Financiero IMEBU

Revisó. Dra CLAUDIA JIMENA FONSECA BUENO – Directora IMEBU

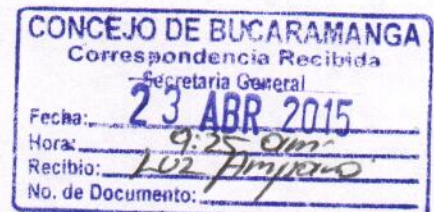
Revisión Aspectos Financieros Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO H – Prof. I Especializado Presupuesto

Revisión Aspectos Financieros Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda

Revisión Aspectos Jurídicos Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica

Revisión Aspectos Jurídicos Dra. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ – Asesora Secretaria Jurídica

Revisión Aspectos Jurídicos Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS – Asesora Despacho Alcalde



23 ABR 2015

PROYECTO DE ACUERDO N°

018

DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la prestación del Proyecto de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sean indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que se presentan excedentes financieros a 31 de diciembre de 2014 en recursos no ejecutados por un valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCL, (\$310.311.027.94) MCTE.**
3. Que según comunicación expedida por la Tesorera del IMEBU, existen recursos disponibles en las cuentas que posee el IMEBU, para garantizar los excedentes financieros por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCL, (\$310.311.027.94) MCTE.**
4. Que según certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero del IMEBU, existen excedentes financieros a 31 de Diciembre de 2014 por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCL, (\$310.311.027.94) MCTE.**, libres de afectación presupuestal y disponibles de para ser adicionados al presupuesto de la presente vigencia.
5. Que mediante acta No 001 de Marzo 12 de 2015, el Consejo Directivo del IMEBU aprobó la adición de los excedentes financieros de la vigencia fiscal 2014 para la vigencia fiscal 2015 por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCL (\$310.311.027.94)MCTE.**
6. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar el anterior valor al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto;



23 ABR 2015

018

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONESE el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga- Sección Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, vigencia 2015 en la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCL, (\$310.311.027.94)**, así:

02	INGRESOS	\$ 310.311.027.94
0207	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 310.311.027.94
020716	Excedentes Financieros	\$ 310.311.027.94
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 310.311.027.94
05	GASTOS DE INVERSION	\$ 310.311.027.94
0542	Sector Trabajo y Seguridad social	\$ 310.311.027.94
054290	Otros Programas de Inversión	\$ 310.311.027.94
05429011	Fortalecimiento Institucional	\$ 310.311.027.94
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 310.311.027.94

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado por,



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde

Proyecto Aspectos Técnicos Dr. VICTOR TAMI JAIMES – Subdirector Administrativo y Financiero IMEBU

Revisó Dra CLAUDIA JIMENA FONSECA BUENO – Directora IMEBU

Revisión Aspectos Financieros Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO H – Prof. Especializado Presupuesto

Revisión Aspectos Financieros Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda

Revisión Aspectos Jurídicos Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica

Revisión Aspectos Jurídicos Dra. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ – Asesora Secretaria Jurídica

Revisión Aspectos Jurídicos Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS – Asesora Despacho Alcalde